

V. ANUNCIOS PARTICULARES

INSTITUCIÓN FIERIAL DE CANARIAS (INFECAR)

ANUNCIO

2.778

Don Juan Domínguez Bautista, en su calidad de Vicepresidente 2º del Consejo Directivo de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) y en virtud de las facultades conferidas por dicho Consejo Directivo en fecha 18 de julio de 2011.

CONSIDERANDO:

Primero. Que la Mesa de Contratación de esta institución para la contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, del SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN FIERIAL DE CANARIAS (INFECAR), A2-13, en su reunión del día treinta de enero de dos mil catorce, adoptó el siguiente acuerdo:

“TERCERO. Propuesta de Adjudicación de la licitación convocada por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN FIERIAL DE CANARIAS (INFECAR), (A2-13). La mesa de contratación acuerda, por unanimidad su conformidad con la propuesta de adjudicación del contrato del SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN FIERIAL DE CANARIAS (INFECAR) (A2/13), efectuada a favor de SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA con CIF A35399179.”

Segundo. Que se han cumplimentado todos los requisitos establecidos en el procedimiento anteriormente referido y que, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 2, en concordancia con la cláusula 19, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se ha de regir la contratación referida en el considerando anterior, corresponde a la Vicepresidencia 2ª del Consejo Directivo de esta Institución, como órgano de contratación, la adjudicación de la citada contratación.

DISPONGO:

Único. Adjudicar a SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA S.A., con N.I.F. A-35399179, el contrato

del SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN FIERIAL DE CANARIAS (INFECAR), de acuerdo con la normativa reguladora del correspondiente procedimiento de contratación, A2-13, y los términos de la oferta presentada al mismo por dicha empresa, en base a la propuesta de adjudicación motivada elevada por la Mesa de Contratación de esta Institución.

En Las Palmas de Gran Canaria, a siete de febrero de dos mil catorce.

EL VICEPRESIDENTE 2º, Juan Domínguez Bautista.

2.583

CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

NOTIFICACIÓN

2.779

REGISTRO OFICIAL DE ENTIDADES DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

No habiendo resultado posible su notificación en el domicilio señalado por el interesado y habiéndose publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, se procede, conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante la publicación del presente anuncio, a la notificación del acto administrativo que se incluye a continuación:

“Expediente número 35/11/0030

Asunto: Notificación de la fecha de caducidad del procedimiento de inscripción en el Registro Oficial de Entidades de la Zona Especial Canaria.

Interesado: Global Invest Union, S.L.

Con relación al expediente de referencia, he de manifestar lo siguiente:

1º. Con fecha 17 de Agosto de 2011 (reg. de entrada nº 675), se recibió la solicitud presentada por el interesado con la finalidad de iniciar el procedimiento de inscripción previsto en el artículo 41 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico